Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. CAROL QUIROZ FLORES, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD Nº 1917.-

CHILLAN VIEJO, 14 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **CAROL QUIROZ FLORES**, con fecha 14 de Septiembre de 2011, emitida por el Dr. Arturo Osses Villagran.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 2-33561095 de fecha 14 de septiembre del presente año, a Doña **CAROL QUIROZ FLORES,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 13 al 24 de Septiembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.